



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|--|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418902120190010000 | Ejecutivo Singular | Banco De Bogota | Edgar Diaz Jaimes | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Manuel Julian Alzamorapicalua Como Apoderado De La Parte Demandante Banco De Bogota., Conforme Alo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF |
| 08001418901220190019500 | Ejecutivo Singular | Banco De Bogota | Emiro De Jesus Garcia Vargas | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Manuel Julian Alzamorapicalua Como Apoderado De La Parte Demandante Banco De Bogotá, Conforme Alo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF |
| 08001418901720200008600 | Ejecutivo Singular | Banco De Bogota | Feliz David Aldana Jaraba | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jaime Andres Orlando Canocomo Apoderado De La Parte Demandante Banco De Bogota., Conforme A Loexpuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF |
| 08001418901920190051800 | Ejecutivo Singular | Banco De Bogota | Maribel Catalina Martinez Vega | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Manuel Julian Alzamorapicalua Como Apoderado De La Parte Demandante Banco De Bogota., Conforme Alo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF |
| 08001418901120190040900 | Ejecutivo Singular | Central De Inversiones S A | Hernan Julio Barrios Orozco, Samir Jose Armella Sierra | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Juan Carlos Carrillo Orozco Como Apoderado De La Parte Demandante, La Entidad Centrales Deinversiones S.A., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF |
| 08001418901120190021200 | Ejecutivo Singular | Central De Inversiones S.A | Richard Baquero Barrios, Carolina Baquero Barros | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Juan Carlos Carrilloorozco Como Apoderado De La Parte Demandante Central De Inversiones S.A., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF |
| 08001418901720210011700 | Ejecutivo Singular | Heyne Gomez Arteta | Jorge Luis Escorcia Vivero | 24/01/2024 | Auto Decide - 1.- Abstenerse De Realizar Requerimiento Al Pagador, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva Del Presente Despacho.2.- Requerir A La Apoderada De La Parte Demandante A Fin De Que Allegue Correoeléctrico Del Pagador, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Delpresente Auto. VER PDF |



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|--|--|------------|---|
| 08001405300820190005900 | Procesos Ejecutivos | Agrojemur | Formalestas Y Equipos | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Nidia Pitalua Martinez Encalidad De Apoderada Principal De La Parte Demandante Agrojemur S.A.S, De Igualmanera Las Apoderadas Sustitutas, La Dra. Yiset Barrios Manotas Y La Dra.Genesis Oriana Pinto Gomez, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Delpresente Auto. VER PDF |
| 08001405302920180022400 | Procesos Ejecutivos | Banco Bancolombia Sa | Alexander Jose Sabino Mora | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Monica Paez Zamora VER PDF |
| 08001405302820170044500 | Procesos Ejecutivos | Banco Bancolombia Sa | Karen Cecilia Mendoza Rivera | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Monica Paez Zamora. VER PDF |
| 08001405302920180101600 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Jose Antonio Emiliani Henao | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jaime Andres Orlando Canocomo Apoderado De La Parte Demandante Banco De Bogotá, Conforme A Loexpuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF |
| 08001405301820180113600 | Procesos Ejecutivos | Banco Popular Sa | Juan Bautista Sierra Soto | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jairo Pico Alvarez Comoapoderado De La Parte Demandante Banco Popular, Conforme A Lo Expuesto En Laparte Motiva Del Presente Auto. VER PDF |
| 08001405301820120042800 | Procesos Ejecutivos | Coopcraser | Ernesto Elias Ramirez Acosta, Janeth Boox Robles | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. No Tener Por Notificada A La Sra. Maria Buenaventura De Fatimamadrid Acosta, Hasta Tanto Se Efectúe En Debida Forma La Notificación De Lacompañera Permanente Del Demandado Ernesto Ramirez Acosta De Laprovidencia Que Ordena Citarla Al Proceso, Conforme A Lo Expuesto.2. Por Secretaria Realizar El Edicto Emplazatorio, Para Notificar A Los Herederosindeterminados Del Señor Ernesto Ramirez Acosta, Para Que Concurran Condestino A Este Proceso Dentro De Los Cinco (5) Días Siguietes Al Día De Sunotificación A Fin De Que Hagan Valer Su Derecho, Acreditando La Calidad Que Lesasiste., En Los Términos Del Artículo 108 Del Código General Del Proceso Y La Ley2213 De 2022. VER PDF |
| 08001400301320070079300 | Procesos Ejecutivos | Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec | Alberto Rafael Gomez Mendoza, Oscar Rodriguez Torres | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acoger Embargo De Remanente De Los Bienes Y De Los Títulos O Depósitosjudiciales Comunicado Con Oficio No. 0214 De Fecha 12 De Abril De 2023 Deljuzgado Primero Civil Municipal Mixto De Soledad Procesoradicado: 01-2012-00599 De Coomalvicar Contra Alberto Gomezmendoza, Oficiese En Tal Sentido.2. Póngase A Disposición Del Juzgado Primero Civil Municipal Mixto Desoledad, Los Títulos Libres Y Disponibles Que Resultaren A Favor Del Demandadoalberto Gomez, A Quien Se Remitirá Copia De Las Diligencias De Embargo Ysecuestro Para Que Surtan Efectos En El Segundo Proceso. Si Se Trata De Bienessujetos A Registro, Se Comunicará Al Registrador De |



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|------------|---|
| | | | | | Instrumentos Públicos Que El embargo Continúa Vigente En El Otro Proceso. Radicado 01-2012-00599 Decooemalvicar Contra Alberto Gomez Mendoza Líbrense Los Oficioscorrespondientes. VER PDF |
| 08001405301420080048300 | Procesos Ejecutivos | Robinson Jose Montoya Navarro | Feliciano Molina Bernal | 24/01/2024 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jose Joaquin Castroabello Como Apoderado De La Parte Demandante El Sr. Robinson Jose Montoya, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF |

En la fecha 24 de Enero de 2024 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co